
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Bases de Participación

U n i d a d A d m i n i s t r a t i v a

Licitación Simplificada LS/GEV-23-025/04

Bases de participación relativa a la adquisición de "Formatos Oficiales" para las diferentes Áreas de la Secretaría de Educación y Cultura.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
UNIDAD ADMINISTRATIVA**

La Unidad Administrativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 46, Fracción II del Decreto No. 826 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2004, y los Artículos 1 Fracción I, 9, 10, 16, 26 Fracción II, 43, 54, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Decreto No. 593 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-025/04, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-025/04
PARA LA ADQUISICIÓN DE "FORMATOS OFICIALES" PARA LAS DIFERENTES
ÁREAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de "**Formatos Oficiales**" de las diferentes Áreas de la Secretaría de Educación y Cultura mismos que deberán cotizarse en las cantidades y especificaciones indicadas en el anexo técnico de las presentes bases.

SEGUNDA.- Se preferirán servicios de calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la Convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada.

TERCERA.- Las condiciones de la adquisición son: **fecha de entrega:** 15 días naturales a partir de la notificación de fallo; **forma de pago:** crédito 30 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago de estos bienes se efectuará en la caja de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de pago electrónico; **lugar de entrega:** Almacén General de la Secretaría de Educación y Cultura, sitio en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., de esta ciudad de Xalapa, Ver.; **y garantizar** por un año los bienes en concurso.

La adquisición objeto de la presente licitación será facturada de la siguiente Manera:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
RFC SEC990501SLO
COLONIA S.A.H.O.P. C.P. 91190

Con fundamento en los Artículos 39 Fracción IV y 43 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los concursantes deberán presentar muestras físicas de los bienes en concurso, sin estar adheridas a ningún otro material (**deberán presentarse sueltas**). Los concursantes serán descalificados en el anexo o anexos en



los que no presenten muestra o muestras, conteniendo como mínimo los siguientes datos: **nombre del licitante, número y nombre de la Licitación, número de anexo** y partida o partidas; estas muestras se entregarán el día **20 de mayo** en paquete cerrado, al momento del registro para su participación en la Apertura de Propuestas.

Las muestras que presenten deberán ser en formatos similares a los solicitados en el anexo técnico de las bases, con el propósito de verificar el tipo de impresión. La calidad del papel deberá ser de acuerdo a las especificaciones solicitadas en estos anexos.

Las muestras de los formatos originales estarán a disposición de los licitantes en la oficina que ocupa la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos a partir de la invitación en un horario de 09:00 a 14:00 hrs. y hasta 24 hrs. antes de la celebración de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas. **Deberá presentar muestras por cada anexo en el que participa; aun y cuando sea repetitiva su propuesta, en virtud de que se requiere para diferentes áreas.**

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACIÓN

CUARTA.- Con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave constituye para la presente Licitación Simplificada, una Comisión integrada por representantes de la Unidad Administrativa, de la Dirección Jurídica, Subdirección de Registro y Certificación Escolar, Dirección General de Educación Media Superior y Superior, Departamento de Telebachillerato, Subdirección de Recursos Humanos, Recursos Humanos del Sistema Estatal, Subdirección de Recursos Financieros, Dirección General de Educación Secundaria y de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, la cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas, así como la participación de la Contraloría Interna, la Contraloría General del Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su calidad de Asesores.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a esta Licitación; y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos, quien será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE OFERTAS

QUINTA.- Con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las ofertas que presentarán los participantes, serán: Técnica y Económica y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

- I. Las proposiciones se presentarán por escrito en papel membretado del licitante, en **dos sobres** cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno la proposición **Técnica** y el otro la proposición **Económica**, los dos dirigidos a la Convocante, indicando el título y el número de licitación, debidamente firmados y sellados por la empresa, mismos que serán abiertos en la fecha, hora y lugar fijados en las presentes Bases.



II. Los licitantes deberán participar por el total de partidas de cada anexo o anexos en concurso, cotizando una sola opción por partida de cada Anexo Técnico, las cuales deberán apegarse a las especificaciones solicitadas., mecanografiadas en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y **PRECIOS EN MONEDA NACIONAL**.

III. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Simplificada, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del siguiente cuadro:

<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>Presente:</p> <p>Me refiero a su oficio de invitación de fecha ____ de _____ de 2004 para participar en la licitación simplificada No. _____ relativa a la contratación de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa _____, manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:</p> <p>a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,</p> <p>b) Que me comprometo a sostener mis ofertas (técnica y económica), aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por 30 días después de celebrado el Acto de Recepción y Apertura</p> <p>c) Que en caso de resultar adjudicado, me presentare a firmar el contrato respectivo, como se establece en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda de participación para la presente Licitación.</p> <p>d) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación simplificada, a nombre y representación de: (persona física o moral).</p> <p>e) Que oportunamente recibimos las bases de la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la contratación del servicio objeto de esta licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.</p> <p>(Lugar y Fecha) Protesto lo necesario. (Nombre, cargo y firma)</p> <p>Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y presentarlo en papel membretado de la participante.</p>

IV. Además deberá integrar el siguiente anexo debidamente requisitado en papel membretado de la empresa, conforme a la redacción siguiente:

ANEXO 1

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados. Así también que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

<p>No. de licitación:</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes:</p> <p>Domicilio:</p> <p>Calle y número:</p> <p>Colonia:</p> <p>Código Postal:</p> <p>Teléfonos:</p> <p>Correo Electrónico:</p> <p>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</p> <p>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</p> <p>Número y fecha de su registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p> <p>Relación de accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):</p> <p>Descripción del objeto social:</p> <p>Reformas al acta constitutiva:</p>	<p>Delegación o Municipio:</p> <p>Entidad Federativa:</p> <p>Fax:</p> <p>Fecha:</p> <p>Nombre(s):</p>
<p>Nombre del apoderado o representante:</p> <p>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</p> <p>Escritura pública número: Fecha:</p> <p>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</p>	



(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario.
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y presentarlo en papel membreteado de la participante.

- V. Dentro del sobre que contenga la **Propuesta Económica** deberá incluirse:
- a) Documentos que describan en forma detallada las partidas en concurso de cada anexo, indicando el precio unitario por partida, subtotal por anexo. Deberá presentar un resumen de los subtotales cotizados por cada uno de los Anexos, sumatoria de estos subtotales, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y precio global con un máximo de 2 decimales; así como los descuentos que en su caso puedan ofrecer.
 - b) Presentar su Propuesta Económica además de ser mediante escrito, en un archivo en el Programa Excel, en 2 diskettes flexibles de 3.5 en letra Arial número 10, rotulado con los datos de la empresa y de la Licitación, respetando el orden indicado y la unidad de medida establecidos en los Anexos Técnicos, e indicar además en los anexos en los que no participen la frase "NO COTIZO". Dichos diskettes deberán incluirse en el Sobre que contenga la Propuesta Económica.
 - c) Estipular el tiempo, lugar y forma de entrega, forma de pago, tipo de garantía que ofrecen de sus productos y todas aquellas condiciones que sean favorables para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
 - d) Indicar domicilio, teléfono con lada actual y número de fax donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
 - e) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, donde el licitante se compromete a presentar sus precios en igualdad de circunstancias, independientemente del volumen del anexo en el que este participando, esto en relación con los siguientes Anexos y partidas: "**Anexo B**" partidas 1 y 2; "**Anexo C**" partida 6; "**Anexo F**" partida 1 y 2; es decir el precio unitario cotizado en cada partida de estos anexos debe ser el mismo.
- VI. Dentro del sobre que contiene la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:
- a) Escrito donde detalle las especificaciones, características de los bienes y las normas de calidad conforme a las cuales son elaborados, y demás documentos que contengan de manera clara y precisa las características y especificaciones de los bienes cotizados.
 - b) Copia de identificación oficial del representante legal de la persona moral o persona física.
 - c) Carta bajo protesta de decir verdad en papel membreteado del licitante, en la que declare conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



- d) Carta compromiso en papel membreado de garantizar los bienes por un término mínimo de un año contado a partir de su recepción, obligándose a cambiarlos en caso de defectos de fabricación, vicios ocultos u otros dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación por escrito de la dependencia Convocante.
- e) Carta original en papel membreado del fabricante o distribuidor mayorista, donde se avale que la empresa que vende los bienes cuenta con el total respaldo para atender cualquier eventualidad, así mismo que le autoriza comerciar en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- f) En caso de ser fabricante, presentar únicamente carta en papel membreado de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de los bienes en licitación y que los garantiza de acuerdo a lo establecido en el inciso d) de esta fracción III de las bases de participación.
- g) **Anexo "1"** debidamente requisitado en papel membreado de la empresa, donde se manifiesta, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- h) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad en papel membreado de la empresa, en donde se estipule que en caso de resultar ganador, las características de los bienes que se suministraran al amparo del contrato correspondiente, serán exactamente las mismas que han incluido en su oferta y presentado como muestra; así mismo deberá comprometerse a que el tiraje de los formatos deberá realizarse hasta obtener el visto bueno y aceptación del área o áreas requerentes.
- i) Escrito en el que manifieste su conformidad con el contenido de las presentes Bases.

Los participantes **se abstendrán de presentar cualquier otro documento que no haya sido solicitado.**

JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

SEXTA.- La Junta de Recepción y Apertura de Propuestas se llevará a cabo en los términos siguientes:

- I. La Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se llevará a cabo el día **20 de mayo** de 2004, a las **11:00** horas en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, en esta ciudad de Xalapa, Ver.
- II. **Los licitantes podrán enviar los sobres correspondientes a sus propuestas.** Con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Decreto No. 593 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de



Ignacio de la Llave.

- III. En caso de asistir, **el o los representante** de las empresas participantes, **deberán presentar** al momento de registrarse al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, **carta poder simple, que lo acredite como tal** e identificación **oficial actualizada con fotografía**. En caso contrario, no podrán participar en esta Junta.

SÉPTIMA.- Las propuestas **podrán entregarse en la recepción** de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos **para que sean selladas de recibido**, en el entendido de que **toda propuesta recibida en forma extemporánea a la fecha y hora del Acto de Recepción y Apertura será desechada**.

La recepción de la documentación no exime a los participantes de su posterior revisión a detalle, la cual será tomada en consideración para determinar el resultado del Dictamen y Fallo.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará al licitante que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas y garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

NOVENA.- Se descalificará a los participantes en los siguientes casos:

- I. Cuando no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases.
- II. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar el precio del servicio.
- III. Cuando se compruebe que el licitante presentó información falsa.
- IV. Cuando la Convocante demuestre cualquier violación por parte del participante a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, u otras aplicables a la materia.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

DÉCIMA.- Con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo se sustentará en el Dictamen Técnico Económico correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica y económica, notificándose por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas.

Para la elaboración y emisión del Dictamen, la Comisión de la Licitación se apoyará en personal de Subdirección de Registro y Certificación Escolar, Dirección General de Educación Media Superior y Superior, Departamento de Telebachillerato, Subdirección de Recursos Humanos, Recursos Humanos del Sistema Estatal, Subdirección de Recursos Financieros, Dirección General de Educación Secundaria y, de ser necesario, podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los bienes objeto de la presente Licitación.



Además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo determine conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta, así como de verificar que las instalaciones correspondan a las de un negocio formalmente establecido.

Para complementar las visitas mencionadas, la Convocante podrá solicitar la información adicional que le permita contar con mayores elementos de juicio, obligándose el licitante a proporcionar la información requerida con oportunidad, veracidad y confiabilidad.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA PRIMERA.- Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el representante legal del o los licitantes que resulten ganadores, deberán comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de no comparecer en el plazo indicado se procederá a celebrarlo con la segunda mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante. Para efectos de lo anterior, deberá presentar la documentación siguiente:

1. Antecedentes y/o Currículo del licitante.
2. Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales.
3. Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física.
4. Copia fotostática de la cédula de identificación fiscal (RFC), en el caso de persona física o moral.
5. Copia fotostática del Poder Notarial e identificación oficial del apoderado legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
7. Copia del registro de Padrón de Proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Póliza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado.
9. Copia del oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde se indica el número de cuenta bancario.
10. Así mismo, el licitante adjudicado, observará los requerimientos indicados en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la suscripción del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- En conformidad al Artículo 64 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad del servicio, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el proveedor adjudicado deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello**, por el importe del 10%



(DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LAS FIANZAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CELEBRADOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-----

"Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, misma que se compromete de acuerdo a las siguientes:-----

CLÁUSULAS-----

- a) Las partes se reconocen la personalidad con la que intervienen en el presente pacto, misma que queda debidamente reconocida con la sola exhibición de este, dentro o fuera de juicio.-----
- b) La compañía Afianzadora se constituye fiadora hasta por la suma de **(\$MONTO DE LA FIANZA 10% DEL VALOR DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.)** ante, a favor y a disposición de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** para garantizar por **(NOMBRE DEL LICITANTE)** el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ de fecha _____ y de los anexos del mismo; y para responder de los defectos y vicios ocultos del servicio, la calidad de mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en términos del contrato y/o hasta el cumplimiento total del mismo. -----
- c) El contrato citado tiene por objeto _____ y su monto asciende a la cantidad de \$ (número y letra).--
- d) De conformidad con lo establecido en los artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con lo dispuesto por el numeral 93, 95, 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se otorga la presente fianza de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos por parte de nuestro fiado, los cuales deberán realizarse en los plazos que para tal efecto se establecieron en el mismo.-----
- e) La compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando a la empresa participante en el caso que se otorguen prórrogas o esperas a éste, y acepta continuar así hasta en caso de que se produzca la modificación o novación de las obligaciones originales.-----
- f) La Institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los numerales 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esto es, el presente documento tiene ejecutividad en su cobro a favor de la dependencia a la que se le expide, por lo tanto dicha Institución además renuncia a los beneficios de orden, exclusión y división que le pudieran corresponder y su fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente al deudor por el cumplimiento de la obligación principal, así como tampoco se extinguirá la fianza cuando el acreedor, sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el deudor.-----
- g) La presente fianza únicamente podrá ser cancelada mediante la autorización expresa por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y remitido a las partes dentro del término de 30 días de dicho tramite.-----

FIN DE TEXTO

DÉCIMA TERCERA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá rescindir administrativamente el contrato y demandar el resarcimiento de daños y perjuicios en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante, se hará efectiva la garantía o fianza otorgada y se exigirá el reintegro de los anticipos o pagos efectuados, con fundamento en los Artículos 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante adendum a su contrato vigente, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del mismo sea igual al pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos, en conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Decreto No. 593 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de



Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

DÉCIMA CUARTA.- Con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Unidad Administrativa, podrá declarar desierta la presente Licitación, cuando:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de considerar desierta la Licitación en su totalidad, se comunicará por escrito a los participantes.

Así mismo, y de conformidad con el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Decreto No. 593 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando solo se cuente con una propuesta, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de no ser conveniente se declarará desierta la licitación. Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarlo directamente

DÉCIMA QUINTA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

DE LAS SANCIONES

DÉCIMA SEXTA.- En conformidad al artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

La empresa a quien se le adjudique el contrato como resultado de esta licitación, perderá a favor de la Convocante la garantía del 10% de cumplimiento de obligaciones que hubiere entregado, si por causas imputables a él, los bienes no son entregados conforme lo señalado en la Cláusula Tercera de las presentes Bases, y se procederá a adjudicar el mismo al participante que haya presentado la siguiente mejor proposición solvente y que cumpla con los requisitos y garantías adecuadas para la Convocante.



De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan dicha Ley, se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la Capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción y,
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichos cambios por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica.

Para aclarar cualquier duda sobre el servicio motivo de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono 812-57-84 ext. 203 y fax 812-57-71.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 13 DE MAYO DE 2004

LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



ANEXO TÉCNICO "A" DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MODEBA	BOLETA DE EVALUACION DE EDUCACION PRIMARIA (MODEBA) PAPEL BOND BLANCO 120 GRS., TAMAÑO 9 ¾ POR 7 1/3 MODEBA I PULGADAS, COLOR NEGRO CON PANTALLA DE SEGURIDAD, IMPRESO EN AMBOS LADOS, FOLIO ROJO DEL 3001 AL 5000	Millares	2
2	S/C	INFORME DE CALIFICACIONES DE EDUCACION PRIMARIA, PAPEL BOND BLANCO 120 GRS., TAMAÑO 9 ¾ POR 7 1/3 PULGADAS, COLOR NEGRO CON PANTALLA DE SEGURIDAD, IMPRESO EN AMBOS LADOS, FOLIO ROJO DEL 3501 AL 5500	Millares	2
3	IAE-P	INSCRIPCION y ACREDITACIÓN DE EDUCACION PREESCOLAR (IAE-P) ORIGINAL 60 GRS. y DOS COPIAS DE 50 GRS. CON PAPEL CARBON INTERCALADO, PAPEL STOCK TAMAÑO 15 X 11 PULGADAS, COLOR SEPIA, IMPRESO EN AMBOS LADOS.	Millares	25
4	S/C	KARDEX DE EDUCACION SECUNDARIA, EN PAPEL BOND 120 GRS., TAMAÑO CARTA, COLOR AZUL UNA SOLA TINTA Y FONDO DE SEGURIDAD, IMPRESO POR AMBOS LADOS, FOLIO ROJO DEL 000001 AL 150000.	Millares	150
5	FODECE/BE-1	FODECE/BE-1 (RELACION DE DOCUMENTACION FALTANTE), PAPEL BOND BLANCO, TAMAÑO CARTA DE DOS TANTOS, ORIGINAL 60 GRS. y COPIA DE 50 GRS. CON PAPEL CARBON INTERCALADO, IMPRESION TINTA NEGRA.	Millares	2
6	FODECE/BE-9	FODECE/BE-9 (RELACION DE LISTADOS DE VERIFICACION), PAPEL BOND BLANCO, TAMAÑO CARTA DE DOS TANTOS, ORIGINAL 60 GRS. y COPIA DE 50 GRS. CON PAPEL CARBON INTERCALADO, IMPRESION EN TINTA NEGRA, IMPRESO EN UN SOLO LADO.	Millares	1
7	FODECE/BE-11	FODECE/BE-11 (RELACION DE FORMATOS REINCO 202 Y/O REINCO 214.3 PARA CAPTURA), PAPEL BOND BLANCO, TAMAÑO CARTA DE DOS TANTOS, ORIGINAL 60 GRS. Y COPIA 50 GRS. CON PAPEL CARBON INTERCALADO, IMPRESION EN TINTA NEGRA, IMPRESO EN UN SOLO LADO.	Millares	1
8	FODECE/BE-12	FODECE/BE-12 (SOLICITUD DE CORRECCION DE NOMBRE), PAPEL BOND BLANCO, TAMAÑO CARTA DE DOS TANTOS, ORIGINAL 60 GRS. Y COPIA 50 GRS. CON PAPEL CARBON INTERCALADO, IMPRESION EN TINTA NEGRA, IMPRESO EN UN SOLO LADO.	Millares	1
9	FODECE/BE-13	FODECE/BE-13 (SOLICITUD DE CORRECCION DE CALIFICACIONES), PAPEL BOND BLANCO, TAMAÑO CARTA DE FODECE/BE DOS TANTOS, ORIGINAL 60 GRS. Y COPIA 50 GRS. CON PAPEL CARBON INTERCALADO, IMPRESION EN TINTA NEGRA, IMPRESO EN UN SOLO LADO.	Millares	1
10	FODECE/BE-14	FODECE/BE-14 (SOLICITUD DE ALTAS O BAJAS EN MATRICULA), PAPEL BOND BLANCO, TAMAÑO CARTA DE DOS TANTOS, ORIGINAL 60 GRS. Y COPIA 50 GRS. CON PAPEL CARBON INTERCALADO, IMPRESION EN TINTA NEGRA, IMPRESO EN UN SOLO LADO.	Millares	1



11	FODECE/BE-15	FODECE/BE-15 (DOCUMENTACION FALTAN TE EN REPORTE DE MATRICULA), PAPEL BOND BLANCO, TAMAÑO CARTA DE DOS TANTOS, ORIGINAL 60 GRS. Y COPIA 50 GRS. CON PAPEL CARBON INTERCALADO, IMPRESION EN TINTA NEGRA, IMPRESO EN UN SOLO LADO.	Millares	1
12	S/C	CERTIFICADO DEL PLAN SEMESTRAL DE 3 AÑOS DEL AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD CON INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO MEDIDAS 9 ½ X 12 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO IER. TANTO 120 GRS., 2°. TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA CANCELADO, CON FONDO DE SEG., LOGO LINE, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENT A, SERIE F Y FOLIO ARABIGO SANGRANTE DEL F 83401 AL F 91900.	Millares	8.5
13	S/C	CERTIFICADO DEL PLAN SEMESTRAL DE 3 AÑOS DEL AREA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CON INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO MEDIDAS 9 ½ X 12 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARDON INTERCALADO IER. TANTO 120 GRS., 2°. TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENT A Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA CANCELADO, CON FONDO DE SEG., LOGO LINE, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE G Y FOLIO ARABIGO SANGRANTE DELG 109101 AL G 121100.	Millares	12
14	S/C	CERTIFICADO DEL PLAN SEMESTRAL DE 3 AÑOS DEL AREA DE HUMANIDADES Y ARTE CON INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO MEDIDAS 9 ½ X 12 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO IER. TANTO 120 GRS., 2°. TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENT A Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA CANCELADO, CON FONDO DE SEG., LOGO LINE, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENT A, SERIE H Y FOLIO ARABIGO SANGRANTE DEL H 216001 AL H 240500.	Millares	24.5
15	S/C	CERTIFICADO DEL PLAN SEMESTRAL DE 3 AÑOS DEL AREA TECNICA CON INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO MEDIDAS 9 ½ X 12 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO IER. TANTO 120 GRS., 2°. TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENT A Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA CANCELADO, CON FONDO DE SEG., LOGO LINE, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENT A, SERIE I Y FOLIO ARABIGO SANGRANTE DEL I 185401 AL I 193900.	Millares	8.5
16	S/C	SOLICITUD DE EXAMEN PA-3 GRUPO A, ORIGINAL PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 60 GRS. la COPIA VERDE Y 2a COPIA ROSA 50 GRS. PAPEL CARBON INTERCALADO, IMPRESIÓN EN TINTA NEGRA Y EN AMBOS LADOS.	Millares	10
17	S/C	SOLICITUD DE EXAMEN PA-3 GRUPO B, ORIGINAL PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 60 GRS. la COPIA VERDE Y 2a COPIA ROSA 50 GRS. PAPEL CARBON INTERCALADO, IMPRESIÓN EN TINTA NEGRA Y EN AMBOS LADOS.	Millares	10
18	S/C	CREDENCIAL DE PREPARATORIA ABIERTA, PAPEL REVISTA BLANCO DE 90 GRS., CON IMPRESIÓN AZUL, FOLIO ROJO DEL C00001 AL C15000	Millares	15



19	S/C	TITULO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, UN TANTO, IMPRESO AL FRENTE Y AL REVERSO, PAPEL ESPECIAL, CARTULINA OPALINA 222 GRS., EN TRES TINTAS ESPECIALES, SERIE "F" Y FOLIO ARÁBIGO IMPRESO EN TINTA COLOR ROJO SANGRANTE DEL F 0001 AL F 1500.	Millares	1.5
20	S/C	HOJA DE RESPUESTAS, PAPEL REVISTA BLANCO DE 90 GR., PARA LECTOR OPTICO, COLOR SEPIA SIN RESIDUOS CARBONICOS, SIN SOMBRAS Y SIN TOMA DE GRISES, CON MARCAS DE TIEMPO NEGRAS, TAMAÑO CARTA, IMPRESO AMBOS LADOS, SERIE "F" FOLIO ROJO DEL F 50,001 AL F 120,000.	Millares	70
21	S/C	SOLICITUD DE SERVICIOS (PA-8), PAPEL BOND BLANCO, TAMAÑO CARTA, EN DOS TANTOS, ORIGINAL 60 GRS., COPIA 50 GRS. CON PAPEL CARBON INTERCALADO, IMPRESIÓN TINTA NEGRA.	Millares	15

**ANEXO TÉCNICO "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA**

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	F-113	RECIBO OFICIAL DE COBRO, FORMA CONTINUA EN TRES TANTOS MEDIDA 9 ½ X 11, IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA, PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS., 2 COPIAS EN PAPEL DE COLOR DE 50 GRS. CADA UNO CON PAPEL CARBON INTERCALADO DE 22 GRS., CON MARGINALES IMPRESOS EN COLOR ROJO Y FOLIO CARBO IMPRESO (COLOR ROJO EN EL 1er. TANTO y NEGRO EN LOS DEMAS TANTOS) CON LOGOTIPO y LEYENDA "SEC", IMPRESOS AL LADO IZQUIERDO DEL FOLIO QUE SE ENCUENTRA EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO, Y EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEL FOLIO No. F0053138 AL F0313138	Millares	260
2	F-114	DEPOSITO DE ARANCELES FORMA CONTINUA EN CUATRO TANTOS MEDIDA 9 ½ X 11" IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS. 3 COPIAS EN PAPEL DE COLOR DE 50 GRS. CADA UNO CON PAPEL CARBON INTERCALADO DE 22 GRS., CON MARGINALES IMPRESOS EN COLOR ROJO Y FOLIO CARBO IMPRESO (COLOR ROJO EN EL 1er. TANTO Y NEGRO EN LOS DEMAS TANTOS), CON LOGOTIPO Y LEYENDA "SEC", IMPRESOS AL LADO IZQUIERDO DEL FOLIO QUE SE ENCUENTRA EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO, Y EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEL FOLIO No. F006437 AL F0017437	Millares	11
3	F-202	MATRICULA GENERAL DE ALUMNOS FORMA CONTINUA EN CUATRO TANTOS MEDIDA 11 ¾ X 11" IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS. 3 COPIAS EN PAPEL DE COLOR DE 50 GRS. CADA UNO CON PAPEL CARBON INTERCALADO DE 22 GRS., CON MARGINALES IMPRESOS EN COLOR ROJO Y FOLIO CARBON IMPRESO (COLOR ROJO EN EL 1er. TANTO Y NEGRO EN LOS DEMAS TANTOS)	Millares	10
4	F-203	INFORME DE INICIO DE CURSOS JUEGO RAPIDO EN TRES TANTOS MEDIDA 11 2/3 X 11" IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA CON PANTALLA PAPEL BOND BLANCO ORIGINAL DE 60 GRS., 2 COPIAS PAPEL BOND BLANCO DE 50GRS. C/U, CON PAPEL CARBON	Millares	5



		INTERCALADO 22 GRS., CON DOS PERFORACIONES DE ARCHIVO, CON MARGINALES EN COLOR ROJO.		
5	F-208	INFORME MENSUAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE, JUEGO RAPIDO EN TRES TANTOS MEDIDA 11 2/3 X 11" IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA, PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS., 2 COPIAS PAPEL BOND BLANCO DE 50 GRS. C/U, CON PAPEL CARBON INTERCALADO 22 GRS., CON DOS PERFORACIONES DE ARCHIVO, CON MARGINALES EN COLOR ROJO.	Millares	12
6	F-211	INFORME MENSUAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y/O DE SERVICIO JUEGO RAPIDO EN TRES TANTOS MEDIDA 11 2/3 X 11" IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA, PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS., 2 COPIAS PAPEL BOND BLANCO DE 50 GRS. C/U, CON PAPEL CARBON INTERCALADO 22 GRS., CON DOS PERFORACIONES DE ARCHIVO, CON MARGINALES EN COLOR ROJO.	Millares	5
7	F-214.3	INFORME DE CALIFICACIONES DE FIN DE CURSOS, FOLIOS DEL 94001 AL 129,000 FORMA CONTINUA EN CUATRO TANTOS MEDIDAS 11 5/8 X 12", IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA CON PANTALLA, PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS., 3 COPIAS PAPEL BOND BLANCO DE 50 GRS. C/U, CON PAPEL CARBON INTERCALADO 22 GRS., CON MARGINALES IMPRESOS EN COLOR ROJO Y FOLIO CARGO IMPRESO (COLOR ROJO EN EL PRIMER TANTO Y NEGRO EN LOS DEMAS TANTOS)	Millares	35
8	F-215-B	INFORME DE FIN DE CURSOS PARA BACHILLERATO, JUEGO RAPIDO EN TRES TANTOS MEDIDA 11 2/3 X 11" IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA, PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS., 2 COPIAS PAPEL BOND BLANCO DE 50 GRS. C/U, CON PAPEL CARBON INTERCALADO 22 GRS., CON DOS PERFORACIONES DE ARCHIVO, CON MARGINALES EN COLOR ROJO.	Millares	5



**ANEXO TÉCNICO "C" DE EL DEPARTAMENTO DE
TELEBACHILLERATO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION Y
CULTURA.**

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REINCO 202	MATRICULA DE ALUMNOS, FORMA CONTINUA EN CUATRO TANTOS, MEDIDA 11 ¾ X 11", IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA PAPEL BOND BLANCO ORIGINAL DE 60 GRS., TRES COPIAS DE 60 GRS C/U, CON PAPEL CARBON INTERCALADO DE 22 GRS., CON MARGINALES IMPRESOS EN COLOR ROJO Y FOLIO CARGO IMPRESO COLOR ROJO EN EL 1er. TANTO Y NEGRO EN LOS DEMAS TANTOS)	Millares	30
2	REINCO 203	INFORME DE INICIO DE CURSOS, JUEGO RAPIDO EN TRES TANTOS MEDIDA 11 2/3 X 11" IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA CON PANTALLA, PAPEL BOND BLANCO ORIGINAL DE 60 GRS., 2 COPIAS PAPEL BOND BLANCO DE 50 GRS. C/U, CON PAPEL CARBON INTERCALADO DE 22 GRS., CON DOS PERFORACIONES DE ARCHIVO, CON MARGINALES EN COLOR ROJO.	Millares	10
3	REINCO 214.3	INFORME DE CALIFICACIONES, FORMA CONTINUA EN 4 TANTOS MEDIDA 11 5/8 X 12", IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA, PAPEL BOND BLANCO ORIGINAL DE 60 GRS., 3 COPIAS PAPEL BOND BLANCO DE 50 GRS. C/U, CON PAPEL CARBON INTERCALADO DE 22 GRS., CON MARGINALES IMPRESOS (COLOR ROJO EN EL 1er. TANTO y NEGRO EN LOS DEMAS TANTOS).	Millares	30
4	REINCO 215-B	INFORME DE FIN DE CURSOS, JUEGO RAPIDO EN TRES TANTOS MEDIDA 11 2/3 X 8 ½", IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA, PAPEL BOND BLANCO ORIGINAL DE 60 GRS., y 2 COPIAS PAPEL BOND BLANCO DE 50 GRS. C/U, CON PAPEL CARBON INTERCALADO DE 22 GRS., CON MARGINALES Y FOLIO DE CONTROL EN PLECA MARGINAL IMPRESOS EN COLOR ROJO.	Millares	10
5	REINCO 219	REGISTRO DE CALIFICACIONES DE EXAMENES DE REGULARIZACIÓN, FORMA CONTINUA EN TRES TANTOS, MEDIDA 9 ½ X 11" IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA, PAPEL AUTOCOPIANTE, ORIGINAL CB DE 60 GRS., (+ - 5% EN EL GRAMAJE DEL PAPEL), BLANCO 1a. COPIA CFB DE 55 GRS., (+ - 5% EN EL GRAMAJE DEL PAPEL), DE COLOR) 2". COPIA CF DE 56 GRS., (+ - 5% EN EL GRAMAJE DEL PAPEL) DE COLOR, CON MARGINALES EN COLOR ROJO.	Millares	50
6	F-113	RECIBO OFICIAL DE COBRO, FORMA CONTINUA EN TRES TANTOS MEDIDA 9 ½ X 11, IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA, PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS., 2 COPIAS EN PAPEL DE COLOR DE 50 GRS. CADA UNO CON PAPEL CARBON INTERCALADO DE 22 GRS., CON MARGINALES IMPRESOS EN COLOR ROJO Y FOLIO CARGO IMPRESO (COLOR ROJO EN EL 1er. TANTO y NEGRO EN LOS DEMAS TANTOS), CON LOGOTIPO y LEYENDA: "SEFIPLAN", IMPRESOS AL LADO IZQUIERDO DEL FOLIO QUE SE ENCUENTRA EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO FOLIO DEL F 0313139 AL F0513139	Millares	200



**ANEXO TÉCNICO "D" DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEL SISTEMA TRANSFERIDO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA.**

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTIDA UNICA	S/C	FORMATO UNICO DE PERSONAL FORMA CONTINUA EN 5 TANTOS, MEDIDA 13 5/8" X 11 IMPRESO EN ANVERSO Y REVERSO A UNA TINTA, PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS. 1a. COPIA VERDE DE 50 GRS., 2a. COPIA AMARILLA DE 50 GRS., 3a. COPIA ROSA DE 50 GRS., 4a. COPIA AZUL DE 50 GRS., CON PAPEL CARBON INTERCALADO DE 22 GRS., CON MARGINALES EN COLOR ROJO CON FOLIO DE CONTROL EN PLECA MARGINAL, DEL FOLIO No. 60001 AL 110000	Millares	50

**ANEXO TÉCNICO "E" DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEL SISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	AVISO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL EN FORMA CONTINUA MEDIDA DE 9.5 X 11" EN 8 TANTOS IMPRESO EN PAPEL AUTOCOPIANTE Y TINTA NEGRA AL FRENTE, ORIGINAL BLANCO, PRIMERA COPIA AMARILLA, SEGUNDA COPIA AMARILLA, 3a. COPIA ROSA, 4a. COPIA BLANCA, 5a. COPIA VERDE, 6a. COPIA AZUL Y 7a. COPIA BLANCA, PERFORACIÓN MARGINAL DEL LADO DERECHO E IZQUIERDO A 5/8.	Millares	10
2	S/C	A VISO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL EN FORMA CONTINUA MEDIDA DE 9.5 X 11" EN 7 TANTOS IMPRESO EN PAPEL AUTOCOPIANTE Y TINTA NEGRA AL FRENTE, ORIGINAL BLANCO, PRIMERA COPIA AMARILLA, SEGUNDA COPIA AMARILLA, 3a. COPIA ROSA, 4a. COPIA BLANCA, 5a. COPIA VERDE Y 6a. COPIA AZUL, PERFORACIÓN MARGINAL DEL LADO DERECHO E IZQUIERDO A 5/8.	Millares	60



**ANEXO TÉCNICO "F" DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	F-113	RECIBO OFICIAL DE COBRO, FORMA CONTINUA EN TRES TANTOS MEDIDA 9 ½ X 11, IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA, PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS., 2 COPIAS EN PAPEL DE COLOR DE 50 GRS. CADA UNO CON PAPEL CARBON INTERCALADO DE 22 GRS., CON MARGINALES IMPRESOS EN COLOR ROJO Y FOLIO CARBON IMPRESO (COLOR ROJO EN EL 1er. TANTO y NEGRO EN LOS DEMAS TANTOS), CON LOGOTIPO Y LEYENDA "SEC", IMPRESOS AL LADO IZQUIERDO DEL FOLIO QUE SE ENCUENTRA EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO, Y EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEL FOLIO No. F000001 AL F0053137	Millares	53.137
2	F-114	DEPOSITO DE ARANCELES FORMA CONTINUA EN CUATRO TANTOS MEDIDA 9 ½ X 11" IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS. 3 COPIAS EN PAPEL DE COLOR DE 50 GRS. CADA UNO CON PAPEL CARBON INTERCALADO DE 22 GRS., CON MARGINALES IMPRESOS EN COLOR ROJO Y FOLIO CARBO IMPRESO (COLOR ROJO EN EL 1er. TANTO Y NEGRO EN LOS DEMAS TANTOS), CON LOGOTIPO Y LEYENDA "SEC", IMPRESOS AL LADO IZQUIERDO DEL FOLIO QUE SE ENCUENTRA EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO, Y EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEL FOLIO No. F0000001 AL F0006436	Millares	6.436



**ANEXO TÉCNICO "G" DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
1		CUADERNILLO DE PREGUNTAS: IMPRESO EN OFFSET, FRENTE Y REVERSO A UNA TINTA, EN PAPEL TAMAÑO OFICIO, TRES TANTOS, SEIS CARAS, ENGRAPADO DE CABALLETEA LA MITAD PARA FORMAR 12 CARAS, EN PAPEL BOND DE 75 GRS.	Millares	130
2		HOJA DE RESPUESTA: PAPEL OCR DE 90 GRS., DE 11" POR 8.5 DE TAMAÑO, IMPRESO DE TINTA OCR NARANJA/NEGRA AL FRENTE Y REVERSO CUATRO TINTAS, 1 TANTO, 2 CARAS, FOLIO GOTICO EN LA CARA No. 1, MARCAS DE TIEMPO Y RECONOCIMIENTO ASI COMO ALVEOLOS AL FRENTE Y REVERSO PARA SER LEIDAS EN SCANMARK ES, MODELO 2800, MARCA DE ENCUADRE AL FRENTE Y REVERSO CON PROGRAMA DE DISEÑO EN DISKETTE DE 3.5	Millares	130